

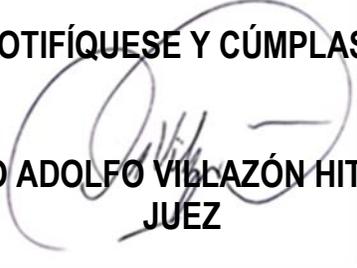


República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN
Medellín, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05001-31-03-022-2019-00293-00 (E.H.)
Demandante:	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado:	JAIRO ARTURO TORO CATAÑO
Asunto:	Avoca conocimiento
Auto de S N°:	2158V.H.

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N.° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N.° PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO del proceso con radicado N.° 05001 31 03 011 2019 00293 00, proveniente del JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD MEDELLÍN (Expdte. Híbrido).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
JUEZ

Isa-DTh